



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 11 de Abril de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, autoriza el pago de la Factura N° 0002-00000304 de la Firma **ESCRIBANIA CAMPELO ARCIONI PIRES**.

Que corresponde a la certificación de firma para autorizar a conducir el vehículo institucional, por parte de equipos docentes de la carrera de Geología

Que el presente gasto será asumido con fondos Fuente 11.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

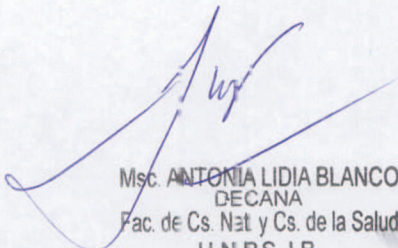
RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 0002-00000304 de la Firma **ESCRIBANIA CAMPELO ARCIONI PIRES** correspondiente a un monto de \$ **2.601,50** (pesos dos mil seiscientos uno con cincuenta centavos) debido a la certificación de firma para autorizar a conducir el vehículo institucional, por parte de equipos docentes de la carrera de Geología.

Art.2°) Imputar a fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 204/18


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.